

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10729 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal nº 1075/2010, (NIG 2906742M20100000389) de don JESÚS ROMERO MARÍN, con DNI nº 25331666H, se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2020 acordando la conclusión del concurso de acreedores por finalización de las operaciones de liquidación e insuficiencia de la masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes en ese momento.

Málaga, 4 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200012962-1